Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO VI | REDACCION Rambla de San Juan, 50, entresuelo — ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Sábado 24 de Febrero de 1900 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 1345

En defensa de Cataluña

CONGRESO

SESION DEL DIA 5 DE FEBRERO

Actitud del Gobierno ante la conducta de las autoridades de Lérida en materia de asociaciones catalanistas: proposición.—La apoya el Sr. Cañellas.—Discurso del señor Ministro de la Gobernación.—Se suspende el discurso y esta discusión.

(Conclusión)

No ha podido evitar el Gobierno que venga este asunto á ser tratado en el Parlamento, puesto que S. S., en unión de otros Sres. Diputados que han autorizado su lectura, ha presentado una proposición incidental; pero á mí me basta con hacer constar que las responsabilidades del debate no las toma sobre sí el Gobierno, no han partido del Gobierno; corresponden íntegras á S. S. (El señor Cañellas: Y las acepto con mucho gusto.) Lo supongo.

Contradicen lo que S. S. acaba de afirmar en sus interrupciones algunos de los cargos que dirigía al Gobierno en el principio de su elocuente discurso, toda vez que si es exacto que existen procedimientos en los cuales se han dictado autos de procesamiento y aún de prisión, no es posible que los jueces de primera instancia, á cuyas resoluciones S. S. ha aludido, acordasen que no procedía recurso de reposición ni de apelación contra sus proveídos. (El Sr. Cañellas: Pues lo han acordado así.) ¿Lo han acordado? (El Sr. Cañellas: Sí, señor.) Necesitaría yo verlo para creerlo. (El Sr. Cañellas: Tengo aquí los justificantes y los leeré.) Necesito yo ver que un juez de primera instancia que decreta un procesamiento, declara que contra el auto en que se declara ese procesamiento no hay en la ley de enjuiciamiento criminal recurso alguno utilizable; necesito verlo para creerlo. (El Sr. Cañellas: No entremos en sofismas. Lo han dicho en expedientes gubernativos, que es de lo que se trata, y en esos expedientes han dicho que las resoluciones no son reformables ni apelables, y aquí tengo los justificantes.) La materia es una; la materia no es más que la aprobación ó desaprobación de los estatutos, y trátese este asunto por procedimientos gubernativos, trátese por los procedimientos de una causa criminal, siempre vendremos á parar á lo mismo; á que contra las resoluciones que en ellos dicten los jueces de primera instancia habrá recursos utilizables en la ley (El Sr. Cañellas: Pues no las hay en Lérida, y bueno es que se entere de ello el señor Ministro de Gracia y Justicia.) Pero está perfectamente enterado S. S. (El señor Cañellas: Perfectamente) de que aún en el caso de que un juez declare que contra el auto que ha dictado no se concede por la ley reforma ni apelación, existen en el orden de nuestro procedimiento criminal, como en el orden de nuestro procedimiento civil, recursos de queja que utilizar, y aún contra la negativa al recurso de queja se puede recurrir al tribunal de casación. (El Sr. Cañellas: No se ha enterado S. S.—Risas.—La ley de asociación declara que la resolución causa estado.)

El Sr. PRESIDENTE: ¡Orden! Así no se puede discutir. Ya rectificará S. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Dato): De los procedimientos judiciales que S. S. expone, en efecto, no me he enterado. Yo he aprendido otros. He aprendido los que aplican los tribunales de justicia. (El Sr. Cañellas: Desgraciadamente, no los de Lérida.)

Ha hecho el Sr. Cañellas un argumento que ofrecería un verdadero interés si descansara sobre bases y hechos exactos.

Dice el Sr. Cañellas que por los actos de este Gobierno ó de sus delegados en las provincias, resulta que lo que es lícito en Barcelona y Tarragona se declara ilícito en Lérida; que lo que según cuatro jueces, ó dos ó tres, ó los que S. S. guste, es ilícito, resulta lícito según el criterio de los demás jueces de España.

En cuanto á los jueces, convendrá S. S. conmigo en que mal podían declarar ilícitos los estatutos presentados á la aprobación del gobernador de Lérida los jueces que no han conocido en este asunto, y que sobre los estatutos de las asociaciones catalanistas que están aprobadas y rigen en otras provincias de Cataluña, no han tenido nada que decir los jueces de primera instancia, porque en su aprobación no tropezaron esos estatutos con el menor obstáculo por parte de los gobernadores de aquellas provincias.

Lo que sucede es, Sr. Cañellas, que, entre la aprobación en otras provincias de los estatutos de las asociaciones catalanistas y la presentación al gobernador de Lérida de esos mismos estatutos, media un hecho de mucha importancia: la publicación de la ley de 1.° de Enero del corriente año. (El Sr. Cañellas: Cuénteselo S. S. al Sr. Silvela). Si esa ley hubiera estado vigente cuando se constituyeron las asociaciones catalanistas de Barcelona, de Tarragona y Gerona, ignoro yo si el gobernador, y en último caso los tribunales de justicia, hubieran ó no aprobado aquellos estatutos. (El Sr. Cañellas: Ya lo saben los catalanistas: aprended.—El Sr. Soler y March: Pido la palabra.)

Me basta consignar que no se ha aplicado un criterio distinto á casos idénticos, sino que se ha negado la aprobación en Lérida á estatutos aceptados en otras provincias, haciendo descartar la negativa del gobernador en el hecho importantísimo, sea cual fuere su alcance, de la publicación de la ley de 1.° de Enero del corriente año que en parte modifica algunas disposiciones del Código penal. (El Sr. Cañellas: ¿Por qué no la aplicásteis al Sr. Obispo de Barcelona?—El Sr. Azcárate: Vamos á tener dos derechos.) Sabe muy bien el Sr. Azcárate que la legalidad de los actos jurídicos se determina con sugeción á los preceptos vigentes en la época de su origen, y si cuando se presentaron á la aprobación del gobernador los estatutos de una Sociedad las disposiciones del Código penal no contenían limitaciones que después se han introducido en ese Código, ¿hubiera sido legítimo y justo poner reparo á la aprobación de aquellos estatutos? (El Sr. Azcárate: Pero ahora deben disolverse y perseguirse.) Eso es una segunda cuestión en la que yo no he entrado. Su señoría podrá sostener, en uso de su derecho, lo que estime conveniente y sea resultado de sus opiniones sobre este importantísimo asunto: yo acerca de lo que constituye el fondo de la cuestión que se ha planteado por el señor Cañellas, no quiero, no debo decir una sola palabra. (El Sr. Cañellas: Pues eso es lo que necesitamos saber.) Eso lo dirán los tribunales de justicia, porque ya indicó con gran acierto el Sr. Presidente del Consejo en la sesión del sábado, que las leyes han puesto los derechos individuales de los ciudadanos bajo la garantía y la salvaguardia de los tribunales de justicia, y que á ellos corresponde, y en último caso al Tribunal Supremo, decir la última palabra en este asunto, pues no soy yo el encargado de manifestar ante la Cámara si esos actos son ó no constitutivos de delito. (El Sr. Rodrigáñez: ¿Por qué lo dicen los gobernantes?) Porque los gobernadores, en la necesidad de decir algo y de resolver sobre unos estatutos que se le presentan, tienen que aprobarlos ó desaprobarlos. (El Sr. Azcárate: De acuerdo con el Gobierno.)

El Sr. PRESIDENTE: Señor Ministro, han pasado las horas destinadas á tratar estos asuntos, y si S. S. ha de extenderse todavía algo, será mejor dejarlo para mañana.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Dato): Quería no dejar sin contestación algunos de los cargos que ha dirigido al Gobierno el Sr. Cañellas; pero no pudiendo hacerlo ahora, desearía que la Presidencia me reservase el uso de la palabra para la sesión de mañana.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

(Del *Diario de Sesiones.*)

Reformas en la Marina mercante

Las que afectan al personal de esta importante institución y han merecido ser aprobadas, son las siguientes:

1.° El personal náutico de oficiales de la Marina mercante, se compondrá de tres categorías: Piloto, Capitán y Capitán de primera clase.

2.° Para *Pilotos.*—Examen de las mismas asignaturas que hasta la fecha se exigen. Tiempo de embarco. Haber navegado 20.000 millas en buques de vela ó 30.000 en un vapor, siendo condición en este último requisito por el escaso número de veleros que existen, se exigirán 40.000 millas de navegación en vapor.

Esta navegación será indistintamente en viajes de costa ó de altura.

Para *Capitanes.*—Sufrir el examen correspondiente en la misma forma que actualmente se efectúa. Y acreditar haber navegado como Piloto 30.000 millas en buques de vela ó 60.000 en vapor.

Para *Capitanes de primera clase.*—Ampliación de los conocimientos de Capitán en el orden siguiente:

Descripción de las máquinas de vapor marinas.

Idioma inglés.

Derrotas más convenientes á los principales mares del Globo, navegando en buques de vela ó de vapor; demostrar conocer la derrota por el círculo máximo y loxodrómico, y práctica de vientos reinantes en los principales navegaciones, corrientes y épocas de los ciclones, huracanes y bagulos.

Métodos especiales para situarse en el mar de día y de noche por observaciones astronómicas ó puntos de la costa y sin faros.

Derechos y deberes del Capitán y sus subordinados (pilotos, sobrecargos y contramaestres) con arreglo al Código de Comercio.

Contratos con los tripulantes.

Legislación mercantil en la parte que atañe á la navegación.

Conocimiento de los reglamentos referentes al material de salvamento que deben llevar los buques, anclas, cadenas y pertrechos navales.

Reglamento sobre capacidad, víveres y demás requisitos de los buques que conduzcan pasajeros y emigrantes.

Conocimiento de los Códigos internacionales para comunicarse por medio de banderas, bolas, etc., los buques de distintas naciones.

Tiempo de embarco.

Haber navegado en clase de capitán cincuenta mil millas en vela ó cien mil en vapor.

3.° Los Capitanes de 1.ª, tendrán preferencia para el mando en las Compañías trasatlánticas de vapores de tonelaje mayor de 1 500, así como de los correos. Además serán preferidos para profesores de la Escuela de Náutica ú otros centros profesionales, á los Capitanes y Pilotos, y para reconocimientos periciales de buques, plazas de semáforos ú otros destinos de la Marina mercante.

4.° En lo sucesivo para cargo de Capitanes y Pilotos será indispensable las edades de 23 y 19 años, respectivamente.

5.° Regirán estas reformas desde que sean aprobadas, para los Pilotos y Capitanes nombrados en lo sucesivo.

6.° Todos los Capitanes que al promulgarse esta reforma tengan el título, serán considerados como de 1.ª clase.

Sin ánimo de prejuzgar la conveniencia de exigir á nuestros marinos mercantes un arsenal de conocimientos—de dudosa utilidad práctica alguno de ellos—nos satisfacen estas reformas aunque no sea más que por el propósito que descubren de hacer algo á favor de la marina mercante.

Nos congratularíamos de que las reformas, cuyo extracto hemos consignado, sirviesen de base á un plan completo de disposiciones, que *legarizaran* el modo de ser de la marina mercante española y fuesen aliciente que alentara á ingresar en esta honrosa profesión tan olvidada por nuestros gobernantes.

Venga un sabio reglamento de recompensas para los esforzados marinos mercantes, tantas veces héroes, y que desinteresadamente contribuyen al engrandecimiento y bien de la patria; una acertada ley de relaciones entre la marina de guerra y mercante que, sin invasión de las atribuciones respectivas, dignifique á ambos organismos, á cada uno dentro de su esfera, y contribuya á que los marinos mercantes puedan honrarse con el oficio de auxiliares de la Armada en caso de necesidad; la constitución de un Montepío ó caja de socorros y retiros que sea la consoladora esperanza en caso de enfermedad ó accidente desgraciado y en el de invalidez para el ejercicio de la carrera; vengan las primas á las construcciones navales y á la navegación facilidades sanitarias y de puerto y cuantas otras disposiciones puedan contribuir á que nuestro pabellón frecuente todos los puertos del mundo, que nuestros marinos mercantes ya se encargarán de completar todas estas medidas protectoras, haciendo que con su intrepidez, y constantes esfuerzos podamos luchar ventajosamente con los fletes de banderas extranjeras.

D. D. P.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 22.

El diputado Sr. Orellana tenía hoy el propósito de presentar una proposición pidiendo que se declare terminado el debate acerca del catalanismo, pero no ha podido hacerlo por no haber reunido las siete firmas necesarias para que la proposición fuera admitida.

—Los periódicos continúan esta noche dedicando atención especial al debate sostenido esta tarde en el Congreso acerca de la cuestión catalanista.

—*El Español*, hablando de esto, dice que el debate no ha sido hoy más que repetición de los temas conocidos ya.

Añade que la nota saliente ha sido la declaración de que el general Polavieja es adversario del programa de Manresa, y de que no tiene ni ha tenido relaciones con los catalanistas.

—Telegrafían de Alicante que el río Segura ha crecido 3 metros 65 centímetros sobre su nivel ordinario, inundando varios molinos y los barrios bajos de Orihuela.

Se han enviado socorros.

—Reina completa calma en los círculos políticos.

Se cree que las Cortes se cerrarán durante el Carnaval.

Es posible que el sábado se discuta en el Congreso el voto particular á los presupuestos.

Intervendrán en el debate los señores Bugallal y Andrade.

—Paris.—Las últimas noticias recibidas en Viena acerca de las tropas del general Roberts que se hallan en Orange, son de que han sufrido graves derrotas.

Es inexacto que fuera comprometida la situación del general boer Cronje; el que estuvo muy comprometido fué Roberts que resultó ileso milagrosamente.

—Paris.—Circula con insistencia el rumor de que los boers han vuelto á sitiar á Kimberley despues de haber derrotado al general French.

—Paris.—Confírmase la noticia de que los boers han sorprendido á una columna inglesa que se dirigía á Bloemfontein.

—Paris.—Los entusiasmos de que se hallaban poseidos los ingleses por la liberación de Kimberley y las supuestas victorias atribuidas hipotéticamente á los generales French y Kenny-Kelly, se han trocado en menos de veinticuatro horas en un grito de dolor por las nuevas derrotas que han sufrido las tropas británicas en estos momentos en que la satisfactoria sonrisa de la reina Victoria parecia persagiar una serie ininterrumpida de brillantes triunfos para las armas inglesas.

En un despacho del general Roberts, fechado ayer, se indicaba ya, al dar cuenta de que los generales Knox y Macdonald resultaron heridos en los últimos combates librados del 16 al 18 en Paardeberg, que los ingleses habian llevado la peor parte en dichos combates y de cuyas pérdidas no ha dado pormenores el War-Office.

En cambio, los despachos de Pretoria, redactados siempre con más sinceridad que los trasmitidos por los generales ingleses, dicen que los boers rechazaron cerca de Koodwsrand á los ingleses, que trataban de envolver al general Cronje.

El 18 hubo un nuevo combate, más sangriento y encarnizado que el anterior, tomando por asalto el general boer Dewet varias colinas ocupadas por los ingleses, entre Paardeberg y Koodwsrand.

La importancia de este segundo combate se explica por la precipitación con que los ingleses emprendieron la retirada, dejando en el campo sus muertos y heridos y 40 prisioneros en poder de los boers.

El general Roberts comunica al War-Office que en estos combates tuvieron los ingleses nueve oficiales muertos, 39 heridos y un desaparecido; no hace mención de los 40 prisioneros ya indicados, si bien añade que la lista de las pérdidas que anuncia es incompleta.

Según telegrafían al *Times* desde Lorenzo Marquez, el general boer Dewet, que ganó aquellos combates, ha manifestado que se apoderó de parte de la retaguardia del general French, de 180 vagones cargados de víveres y municiones y de 2.800 bueyes.

Hizo además 58 prisioneros.

La derrota, como se ve, ha sido muy sensible para los ingleses.

Otro importante descalabro han sufrido también las tropas británicas, según un telegrama del Cabo al *Daily Mail*, en el cual se dice que junto al rio Modder el general boer Botha batió completamente á los ingleses.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

En el Ayuntamiento

A las seis y cuarto de la tarde se declaró ayer abierta la sesión celebrada por nuestro Municipio.

Presidía el alcalde y en los escaños se sentaban los concejales Sres. Cochí (D. R.), Andreu, Malé, Chalvi, Cañellas, Nel-lo, Ninbó y Monté.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, como así mismo los dictámenes de la Comisión de Gobernación que constaban en la orden del día respecto al pago de 551 pesetas por estancias de niñas asiladas en la Casa de Beneficencia y pidiendo unos informes respecto al impuesto de alcoholes á la Cámara de Comercio.

(Entra en el salón el Sr. Teixidó.)

Pasan á las respectivas Comisiones las instancias de D. Vicente Mateu y D. Andrés Babot.

(Ocupan los escaños los Sres. Cochí (D. M.), Montgoió, Baró y Viladot).

Dáse cuenta de la proposición suscrita por los Sres. Cañellas y Nel lo pidiendo se convoque con urgencia á la Comisión de festejos á fin de organizar grandes fiestas durante las ferias de Mayo.

Defiende brevemente la proposición el señor Cañellas, recomendando la urgencia para resolver sobre este punto y pidiendo se invite á los gremios á que coadyuven con su apoyo moral y material á la realización del pensamiento.

El alcalde promete trasmitir los ruegos á la Comisión para que ésta dictamene.

(Aparecen en el salón los Sres. Vilar y March.)

Leída otra proposición suscrita por los autores de la anterior para que se resuelva favorablemente la concesión de la subvención que tiene solicitada el «Ateneo tarraconense», levántase á defenderla el Sr. Cañellas, manifestando que cree de justicia dicha concesión, pues en el Ateneo reciben esmerada instrucción de segunda enseñanza infinidad de niños pertenecientes á las clases más humildes de la ciudad, que en otro caso carecerían siempre de ella.

El Sr. Chalvi dice que en el ánimo de la Comisión de Hacienda estaba el conceder la mentada subvención, pero que se hallaba con el inconveniente de no disponer de partida alguna para ello, esperando la confección del presupuesto adicional para consignarla en él.

El Sr. Cañellas se muestra enterado de la tendencia que imperaba en la Comisión de Hacienda y por ello presenta la proposición, pudiendo muy bien—añade—acordarse desde luego consignar la subvención en el presupuesto adicional.

Se accede á lo pedido por el Sr. Cañellas y aparece en el salón el Sr. Sabater.

La presidencia manifiesta haberse incautado del material de la Compañía «Aguas de Tarragona» y suplica á los concejales que asistan esta tarde á la estación con objeto de recibir al excelentísimo señor capitán general de Cataluña, del cual hace cumplido elogio.

El Sr. Cañellas se adhiere á las últimas palabras de la presidencia y añade:

Precisamente porque sabíamos que debía tratarse de la recepción que ha de tributarse al capitán general de Cataluña, los concejales que representamos las minorías liberal y conservadora hemos venido hoy aquí, prescindiendo de la cuestión pendiente que con el Sr. Ixart tenemos, á fin de demostrar que cuando se presenta un asunto que puede ser de interés para Tarragona, no quedan desiertos jamás nuestros escaños. Yo considero, no obstante, en las actuales circunstancias, que es muy poca cosa lo propuesto por el señor alcalde: juzgo que, en interés de la ciudad que representamos, es deficiente el que baje á la estación la corporación, máxime existiendo noticia de que en Reus y en Tortosa se preparan mayores agasajos al Sr. Delgado Zoleta, no únicamente por que éste sea el capitán general del Principado, sino que no pueda decirse que Tarragona no acoje dignamente á un ilustre huésped y por otras causas que á nadie se ocultan. Por lo tanto, yo desearía que se organizase una recepción ó un banquete oficial, que podría celebrarse en la Sala Capitular del Municipio.

El Sr. Chalvi se adhiere á lo expuesto por el Sr. Cañellas y penetra en el salón el Sr. Sans.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto por el Sr. Cañellas, quien propone se nombre una Comisión que baje á la estación.

Opone algunos reparos el Sr. Ixart, pero al fin cede ante las razones del Sr. Cañellas, el cual manifiesta que podrían formar la Comisión referida los tenientes de alcalde y los Sres. Andreu, Cochí (D. R.) y Montgoió. Se excusan éstos últimos y son elegidos los Sres. Cochí (D. M.) Malé, y Cañellas.

El Sr. Chalvi dirige un ruego respecto al palco del Principal, el Sr. Viladot otro respecto á la reunión de la Comisión de consumos, el señor Cochí (D. R.) y el Sr. Malé otros de escaso interés y se da por terminado el acto.

Incorporado el Ayuntamiento de esta ciudad de todo lo referente al servicio de aguas, en virtud de la caducidad de la concesión otorgada á la Compañía anónima «Aguas de Tarragona», la Alcaldía hace público que todas las peticiones y reclamaciones sobre empalmes de cañerías y demás diligencias y operaciones que tiene á su cargo la citada empresa, relacionadas con dicho servicio, deberán dirigirse en lo sucesivo á la misma.

Ha regresado de Barcelona el director de Sanidad marítima de este puerto, D. Pedro Aguilera.

Convocada por el presidente de la Cámara de Comercio, D. Joaquín Torrents, ayer se constituyó la «Sección Industrial» de dicha Cámara, cuya correspondiente Junta fué elegida por unanimidad en la siguiente forma:

Presidente, D. Ramón París; vocales, D. José Martínez y D. José Gené; secretario, D. Juan Caballé.

Dichos señores deben formar parte á la vez como vocales de la Junta directiva de la Cámara de Comercio, según determinan la base 6.ª del artículo 1.° del Real decreto de constitución de las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y el artículo 27 del mismo Reglamento que, para su régimen interior, tiene la Cámara de Comercio de esta capital.

Durante algunas horas de la tarde varios chiquillos recorren los derruídos baluartes y terrenos comprendidos entre el «Colegio provincial» y «Campo de Marte», arrojando de vez en cuando piedras á la carretera que pasa por debajo y á la vía que conduce al «Camí del angel».

Como ello puede ser causa de un accidente desgraciado el día menos pensado, en atención á que son muchas las personas que transitan por allí á aquellas horas, se lo avisamos á las autoridades para que pongan inmediatamente coto á los desmanes de aquellos mozalvetes.

Leemos en la sección telegráfica de un colega barcelonés:

«De Washington comunican que el gobierno norteamericano ha declarado que las islas de Cagayán y Cebú (Joló) pertenecen á España, por no hallarse comprendidas en el tratado de París.»

Ahí tiene el Sr. Villaverde de dónde sacar unos cuantos millones más.

Es decir, en el supuesto de que salga comprador.

De la prensa diaria de Reus, únicamente recibimos ayer la visita de *Las Circunstancias*.

¿A dónde habrán ido á parar las ediciones de los demás colegas?

A una distinguida dama de esta capital, que asistió anteanoche al suntuoso baile celebrado en los salones de la morada del señor cónsul de Francia en esta plaza, se le extravió un brazalete de oro y brillantes, que fué encontrado por una mujer vecina de la casa número 5 de la calle de Granada y llamada María Nolla.

A pesar de las manifestaciones que aquélla hizo en este sentido y de las reiteradas preguntas de si alguien lo había encontrado, ésta se hizo la desentendida, guardándose la alhaja en el bolsillo, hasta que al cabo de algún tiempo, y después de no pocas gestiones, le fué descubierta por los agentes de orden público Velasco y Eges, que la entregaron á su dueña, que resultó ser la Srta. D.ª Angela Miró.

Reina gran entusiasmo entre las familias más distinguidas de esta capital para hacer concurrir á sus niños al gran baile infantil que se celebrará mañana en el «Ateneo tarraconense».

Anoche quedaron expuestos los premios en el escaparate del comercio del Sr. Rosiñol y todos ellos son de exquisito gusto y gran valor, lo cual aumentará sin duda el empeño en obtenerlos.

El baile será también *de piñata*, siendo obsequiados todos los niños que concurran á la fiesta, que no dudamos resultará brillante por todos conceptos.

Por la Secretaría del Seminario pontificio tarraconense se ha publicado una circular comunicando que habiendo cesado las circunstancias anormales que obligaron á conceder permiso á los alumnos para trasladarse á sus casas, los que hicieron uso de esta concesión deberán asistir á sus clases respectivas el jueves 1.° de Marzo.

Los internos deberán pernoctar en el Seminario el miércoles 28 de los corrientes.

Se ha dispuesto que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimir del servicio activo de las armas á los reclutas del actual reemplazo Antonio Rosell Santacana y Juan Sabaté Pallisé, pertenecientes al cupo de esta ciudad.

A las cinco menos cuarto de la tarde llegará hoy á esta ciudad el capitán general de Cataluña, Excmo. Sr. D. Manuel Delgado Zoleta.

El Sr. Delgado Zoleta permanecerá en Tarragona hasta las ocho de la noche de mañana ó primeras horas de la mañana del lunes.

Llama estos días la atención del público la marcialidad de la escuadra de gastadores del regimiento de Luchana, tributándose por ello merecidos elogios á los jefes y oficiales de dicho cuerpo.

Ha sido nombrado oficial de 5.ª clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia don Adolfo Villero Danglada, que servía de aspirante de primera clase en la Tesorería de Cuenca.

Probablemente el lunes suspenderá sus trabajos de dragado el tren de limpia de nuestro puerto, á fin de poder verificar en el mismo algunas reparaciones.

Por los dependientes del Municipio fueron halladas ayer dos llaves unidas en la Pescadería del centro de la población, las cuales se hallan, á disposición de quien acredite ser su dueño, en la Sección de Vigilancia del Ayuntamiento.

La hermosura de los dientes, se obtiene usando á diario el célebre Elixir Dentícina Grivé, quedando la boca deliciosamente perfumada, calma al instante el más fuerte dolor de muelas.

La temperatura mostróse también ayer en esta ciudad sumamente templada, de tal suerte que desde hace dos días parece que nos hallamos en época primaveral.

Las fuerzas francas de servicio del regimiento de Luchana y de la batería de artillería de montaña practicaron ayer tarde, á la hora de costumbre, ejercicios de instrucción en el «Campo de Marte.»

Indícase para el mando del regimiento reserva de Gravelinas á nuestro particular amigo el coronel de infantería D. Emilio Perera Abreu.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

ANUNCIO

Emulsión Vallvé

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos ó hipofosfitos de cal y sosa

La emulsión que tengo el gusto de ofrecer al público y que de muchos años vengo preparando, es de éxito seguro é infalible en todas las enfermedades del aparato respiratorio y digestivo de carácter consuntivo. Cura la anemia, catarros bronco pulmonares, toses rebeldes, las producidas por crecimiento rápido, diarreas sean ó no tuberculosas y las enfermedades diatésicas y por defecto en la nutrición, escrofulismo, raquitismo y caries de los huesos.

Depósito: Rambla de San Carlos, farmacia del autor y además se vende en todas las farmacias.

BAILES Y CONCIERTOS

Animadísimos viéronse los bailes celebrados anteanoche en las distintas sociedades de la ciudad.

* * *

En el Ateneo vimos á numerosas y elegantísimas mascaritas, luciendo caprichosos disfraces y dando animación y vida al elegante salón de espectáculos, adornado con sumo gusto y riqueza.

* * *

La concurrencia fué numerosísima en el «Centre Català», prolongándose el jolgorio hasta las tres de la madrugada.

Los premios ofrecidos fueron concedidos por el orden siguiente:

1.° A *Dos euras*.
2.° A una *Valenciana*.
3.° A una *Gitana*.
4.° A una pareja de *Jockeys*.
5.° A un *Vol d' aucells*.

Tampoco escaseó la animación en el «Fomento», cuyos salones favorecieron elegantes mascaritas.

* * *

En el Centro federal y «Las quatre barras» se divirtió también á sus anchas el elemento joven.

* * *

Por último en «La unión tarraconense» bailóse también de lo lindo hasta las primeras horas de la madrugada, viéndose sus salones muy frecuentados por infinidad de mascaritas.

* * *

Para esta noche se anuncian extraordinarios bailes en el Ateneo, «Centre Catalá», «Unión tarraconense» y sociedad coral «El Ancora».

Para mañana por la tarde baile infantil en el Ateneo y por la noche baile en el «Centre Catalá».

Para el lunes baile en el Círculo de Tarragona.

Y para el martes baile de piñata infantil en «El Ancora», obsequiándose á los niños de ambos sexos que asistan al mismo con dulces y caramelos.

En fin, un derroche verdadero de bailes.

CRÓNICA TEATRAL

Conforme decíamos ayer, ya tenemos compañía contratada para el Principal.

Lola Millanes es una artista de verdad y si el conjunto de la compañía responde á lo que es ella, desde luego podemos augurar amenas veladas en el coliseo de la rambla de San Carlos, que de nuevo abrirá sus puertas el 1.º del próximo Marzo.

***

La simpática sociedad «Centre Catalá» reanudará también sus tareas teatrales en cuanto termine el Carnaval.

La obra escogida para la inauguración de la temporada es el celebrado drama catalán «Lo Mas perdut».

***

Del Ateneo, Fomento y «Las quatre barras» nada se dice por ahora.

Quizás otro día podamos anticipar alguna noticia á los lectores.

PUBLICACIONES

El número de la acreditada revista barcelonesa *Iris*, correspondiente á la actual semana, es tan notable como los anteriores.

Tanto el texto, como los grabados, son de verdadera actualidad y se hacen muy recomendables.

ECOS DE LA PROVINCIA

Dicen de Tortosa:

«Desde que el Ebro caudaloso ha vuelto á ocupar su cauce ordinario, ha renacido la calma normal en nuestro vecindario.

La barca de paso y el puente volante vuelven á realizar sus viajes de ida y vuelta de una á otra parte del río; los labradores, repuestos del susto, han reanudado sus faenas agrícolas en las huertas ribereñas; la industria y el comercio han vuelto á su tráfico ordinario, y todos los vecinos han salido de la común zozobra que traen consigo las inundaciones de Ebro.

Varios almacenistas y dueños de otros establecimientos ya estaban prevenidos de lanchas convenientes para salvar sus frutos, artículos, muebles y vituallas y cruzar las calles de la ciudad convertida en tales casos en azaroso charco de forzosa navegación.»

Comunican de Reus:

«En la madrugada de ayer (jueves) se declaró un voraz incendio en el horno ladrillero de don Juan Sugrañes, situado junto á la carretera de Castellvell, costando no poco trabajo á los dueños del mismo y á sus operarios el extinguirlo. Del suceso apenas se apercibieron contadísimas personas, debido á la naturaleza de la obra incendiada, pues aunque pudieron ser muchas las personas que se apercibirían del fuego, á no hallarse á muy corta distancia del mismo para apreciarlo debidamente creerían que funcionaba el horno normalmente.

Las pérdidas han sido de bastante consideración, pues el edificio quedó casi totalmente destruido á la par que considerable número de ladrillos.»

En el último mercado celebrado en Valls rigieron los siguientes precios:

Vinos.—Blancos de ptas. 12 á 18 carga de 121 60 litros.

Tinto: 1.ª de 15 á 18 id. id.

id. 2.ª de 12 á 15 id. id.

A destilar de 8 á 13 id. id.

Espíritu de vino destilado.—La jerezana de 68 corts. y 35º á 80 duros.

Espíritu de orujo destilado.— La jerezana de 68 corts. y 35º á 68 duros.

El Ayuntamiento de Secuita ha promovido espediente solicitando la reducción de sus escuelas, con arreglo al último censo.

NOTICIAS GENERALES

Se han puesto en circulacion la edición décimacuarta de sellos de la «Unió Catalanista», los cuales son de color laca inglesa.

El señor marqués de Perijáa ha presentado en la alta Cámara la siguiente proposición de ley, que es de verdadero interés general:

Artículo 1.º Los mozos declarados útiles que rediman á metálico el servicio ordinario de guarnición en los cuerpos armados, y los excluidos totalmente del servicio militar como comprendidos en los números 4.º y 5.º del art. 80 de la ley de reclutamiento, cubrirán plaza, cuidando el ministerio de la Guerra de sustituirlos con voluntarios y reenganchados que reunan las condiciones que fijan la ley y reglamento, á fin de que aquellos en ningún caso irroguen perjuicio á tercero ni motiven que los reclutas que les correspondiera ser excedentes ingresen en filas en su reemplazo.

Art. 2.º La retribución de los voluntarios y el premio que corresponda á los reenganchados que sustituyan á los mozos á que se refiere el artículo anterior, se satisfará del importe del producto de la redención.

Art. 3.º El importe íntegro de la redención á metálico ingresará en el Tesoro público á disposición del ministro de la Guerra, y se invertirá exclusivamente en el pago de las obligaciones que se consignan en el art. 1.º de esta ley, y en las devoluciones á que se refiere el 175 de la de reclutamiento, cuya consignación sea posterior á la promulgación de la presente. El remanente que resulte podrá aplicarse por el ministro de la Guerra, en casos de notoria conveniencia, á atenciones urgentes del ejército que carezcan de crédito legislativo.

Palacio del Senado, etc.

Anteayer tarde fondeó en el puerto de Barcelona, procedente de Manila el vapor correo «Isla de Panay».

A las seis y cuarto de la tarde llegaba al embarcadero de la derecha la primera golondrina repleta de repatriados, los cuales al desembarcar pasaron á formar en medio de la plaza y en sentido de la Rambla al embarcadero, y al poco rato marcharon por el Paseo de Colon á los cuarteles nuevos de la calle de Sicilia. Los demás repatriados desembarcaron en la misma forma y como aquéllos pasaron al mismo alojamiento. Han llegado estos expedicionarios en bastante buen estado de salud y sin que en la travesía de Manila á Barcelona hayan experimentado defunción alguna. Entre los ochocientos y tantos individuos de tropa de que se compone la expedición hay unos veinte enfermos que ya embarcaron en mal estado de salud. Vienen con las ropas mas deterioradas y menos limpias que los de la última expedición, á causa según nos dijeron de que el mismo día que llegaron á Manila libertados por los norte americanos, éstos les hicieron embarcar en seguida sin darles tiempo para arreglarse la ropa.

En los almacenes de la Compañía Arrendataria de Tabacos de Barcelona, se ha descubierto la sustracción de los efectos siguientes:

237 pliegos de sellos de comunicaciones de 30 céntimos de peseta, señalados con los números 87.002 al 238, ó sean 47.000 sellos.

233 pliegos de sellos de igual clase, de 40 céntimos de peseta, señalados con los números 48.919 al 49.051 y 49,102 al 201, ó sean 23,300 sellos.

Y 250 pliegos de sellos de igual clase, de una peseta, señalados con los números 179 596 al 845 ó sean 50.000 sellos, sumando los valores sustraídos, un total de 73 540 pesetas.

El hecho fué puesto en conocimiento del Delegado de Hacienda, quien á su vez avisó á los Delegados de las demás provincias.

El Ayuntamiento del Farrol ha tomado el acuerdo de imponer un tributo á toda máscara que circule por las calles de aquella ciudad.

El impuesto es de 1'50 pesetas por cada máscara suelta, una peseta por cada una que forme parte de una mascarada, tres pesetas por máscaras que salgan montadas á caballo y 10 pesetas por cada carroza.

La Compañía Trasatlantica gestiona la adquisición de cuatro vapores ingleses parecidos al «Alicante».

Estos se destinarán á la nueva linea de Barcelona al Brasil y Buenos Aires, que se inaugurará el mes de Abril.

BOLETIN OFICIAL

Real decreto resolviendo una cuestión de competencia.

—Real orden disponiendo que en todas las oficinas del Estado, provinciales y municipales se admitan cuantas instancias y documentos se presenten hechos con máquina de escribir en los mismos términos y con iguales efectos que los escritos ó copia dos á mano.

—Real orden circular de Guerra disponiendo se devuelvan las 1 500 pesetas que depositaron los individuos que se relacionan.

—Reales órdenes de Gobernación confirmando la suspensión de varios concejales.

—Reales órdenes de Hacienda de interés particular.

—Relación de los pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de Riera, Conesa, Roda de Bará y Calafell.

—Providencias de los Juzgados de Tarragona, Vendrell y Montblanch.

—Resumen del Inventario Balance del Banco de Tortosa en 31 de Diciembre último, cuyo activo-pasivo es de 4,289.496'72 pesetas.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Matias ap., S. Modesto ob. y cf y Sta. Primitiva mr.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Tarasio ob. y el Bto. Sebastian de Aparicio.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de San Magín siendo las horas de exposición por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media á seis y cuarto.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Merced en la Beneficencia.

CRONICA OFICIAL

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de dia señor coronel de Almansa, don Emilio Cremata.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, capitán 5.º de Luchana.

Paseo de enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, *Plácido Ródenas.*

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Ninguno.

Fallecidos.—Josefa Antonia Vallvé, Sta. Clara 2.

Matrimonios.—Martin Adserá Dalmau con Concepción Rostas Múr.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

BOLSA DE MADRID

Madrid, 22, 3'47 t.

4 por ciento interior	70'25
4 por 100 idem fin mes	70 30
4 por 100 exterior	76'25
4 por 100 amortizable	00'00
Aduanas	101'65
Cubas (Emisión de 1886)	82'50
Cubas (Emisión de 1890)	69'00
Filipinas	87 00
Banco de España	505'50
Tabacalera	424'00
Cambios de París	30 50
Idem Londres	32'90
4 por 100 exterior	69 10

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 22, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha	32'65	d.
Id. á la vista	33 50	»
París á 90 días fecha	00'00	»
Id. á la vista	31 10	p.

Efectos públicos

	Dinero	Papel
4 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	70'25	70'275
» » fin próximo	00'00	00'00
» exterior contado	00'00	00'00
» » fin mes	00'00	00'00
» » fin próximo	00'00	00'00
» Amortizable contado	78'00	78'25
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	101'75	102'00
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886	82'15	82'35
» » 1890	68'75	69'00
Acciones fin mes		
Banco Hispano Colonial	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia	49 60	49'70
Medina-Zam. y O. á V.	16'20	16'30
Norte de España	55'10	55'20

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Londres y esc., en 15 ds., v. Velarde, de 650 ts., c. F. Miró, con tránsito, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

De Barcelona, en 6 hs., v. Florencio Rodriguez, de 676 ts., c. B. López, con tránsito, consignado á los Sres. Hijos de B. López.

De San Luis del Ródano, en 1 día, v. ruso Castor, de 754 ts., c. E. Triestsch, con tránsito.

DESPACHADAS

Para Valencia, v. Ciudad de Reus, capitán Lloret, con tránsito.

Para Bilbao y esc., v. Florencio Rodriguez, c. López, con efectos.

Para Londres y esc., v. Velarde, c. Miró, con efectos.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 23, 3 t.

El Sr. Villaverde se encuentra indispuesto, por lo que ha tenido hoy que guardar cama.

—El Sr. Silvela ha dicho que los días de Carnaval no celebrarán sesiones las Cortes.

Madrid, 23, 3'10 t.

El general Segura, con una comisión de jefes y oficiales, ha informado ante la comisión que entiende en la proposición presentada por el general Suárez Inclán pidiendo rebaja en la edad para el pase á la reserva.

Madrid, 23, 3'20 t.

El Sr. Silvela ha recibido del Sr. Durán y Bas el siguiente telegrama:

«Absolutamente retraido, desde mi regreso, de toda intervención en la cosa pública, son constantes mis sentimientos de adhesión á la dinastía y á la unidad de la patria.»

IMPRENTA DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

FABRICA DE BRAGUEROS

Nueva construcción

DE

Pedro Montserrat

Aparatos Ortopédicos, piernas, brazos y manos artificiales, Corsés mecánicos para corregir las desviaciones de la columna vertebral. Instrumentos de cirugia. Articulos de goma, medias para varices, jeringas de todos los sistemas y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia, á precios económicos.

Se recomponen dichos artículos.

CALLE DE LA UNIÓN, 34

Gabinete de Cirujía y Medicina operatoria

DEL DOCTOR

T. PÉREZ DEL ARCO

APODACA, 4, 2.º, DERECHA (Casa Guanse)

ESPECIALIDADES

Partos y enfermedades de las mujeres

Gabinete reservado para enfermedades secretas y específicas

Horas de consulta: De 11 á 1 y de 6 á 8 tarde

Se presta dinero con hipoteca: hay disponibles cantidades desde 2.500 pesetas.

COMPRA Y VENTA de fincas.

Dirigirse á Carlos Vidal, conocido por «Carlets de Babot», calle de Santas Creus, núm. 15, 2.º

Centro de instrucción Musical

Á CARGO DE

FRANCISCO SALVAT

Director de las clases de solfeo é instrumentación de la Casa Provincial de Beneficencia, Plaza del Rey 5, bajos.

Lecciones de solfeo, canto, piano y demás instrumentos á precios económicos.

LOS ÁBOGADOS

D. Antonio Verderol, D. José Ventosa y D. Ramón Morera, Contadores y divisores de la herencia de don José Antonio Gonzalez y Roigés admitirán proposiciones para la compra-venta de dos casas sitas en esta ciudad Bajada de Misericordia núm. 8 y Plaza de los Cedazos núm. 7 hasta el día 28 del mes, actual.

Guano Catalán LA BARRETINA

ESPECIAL PARA VIÑA—PRECIOS ECONÓMICOS.—MARCA REGISTRADA

AGRICULTORES: El guano catatán marca LA BARRETINA se recomienda por sus abundantes riquezas de materias químicas, garantizando que en su composición no lleva un solo grano de arena ni tierra, siendo su base esponjosa, fermentada con aguas amoniacales.

Este guano solamente hace cuatro años que se conoce, y han sido tan buenos sus resultados, que la importante casa JOSÉ GIRALT, de VICH—fabricante de dicho guano,—se ha visto precisada á edificar otra grandiosa fábrica para poder servir á los otros muchos pedidos de numerosísima clientela.

En la Feria-Concurso-Agrícola de Barcelona, en 1898, obtuvo el GUANO CATALÁN, Medalla de Plata y Mención Honorífica. Será presentado con lujosa instalación, el guano LA BARRETINA, en la Exposición Universal de Paris de 1900.

RAMÓN CAVALLÉ—Representante general en esta Provincia—RAMÓN CAVALLÉ

Tarragona.--MENDEZ NUÑEZ, 11.-Tarragona

EMULSIÓN NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa.

ES LA MEJOR

Aprobada y recomendada por el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Universidad de Madrid; considerándola superior á las demás y un indiscutible adelanto de la farmacia moderna; tanto por la bondad de su preparación como por la elevada cantidad de sustancias medicamentosas que contiene.

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, las escrófulas, el raquitismo y la debilidad, ayuda al crecimiento de los huesos y la salida de los dientes. Es el alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico: completamente asimilable que nutre y conserva la economía contra las causas que depauperan y desnutren el organismo.

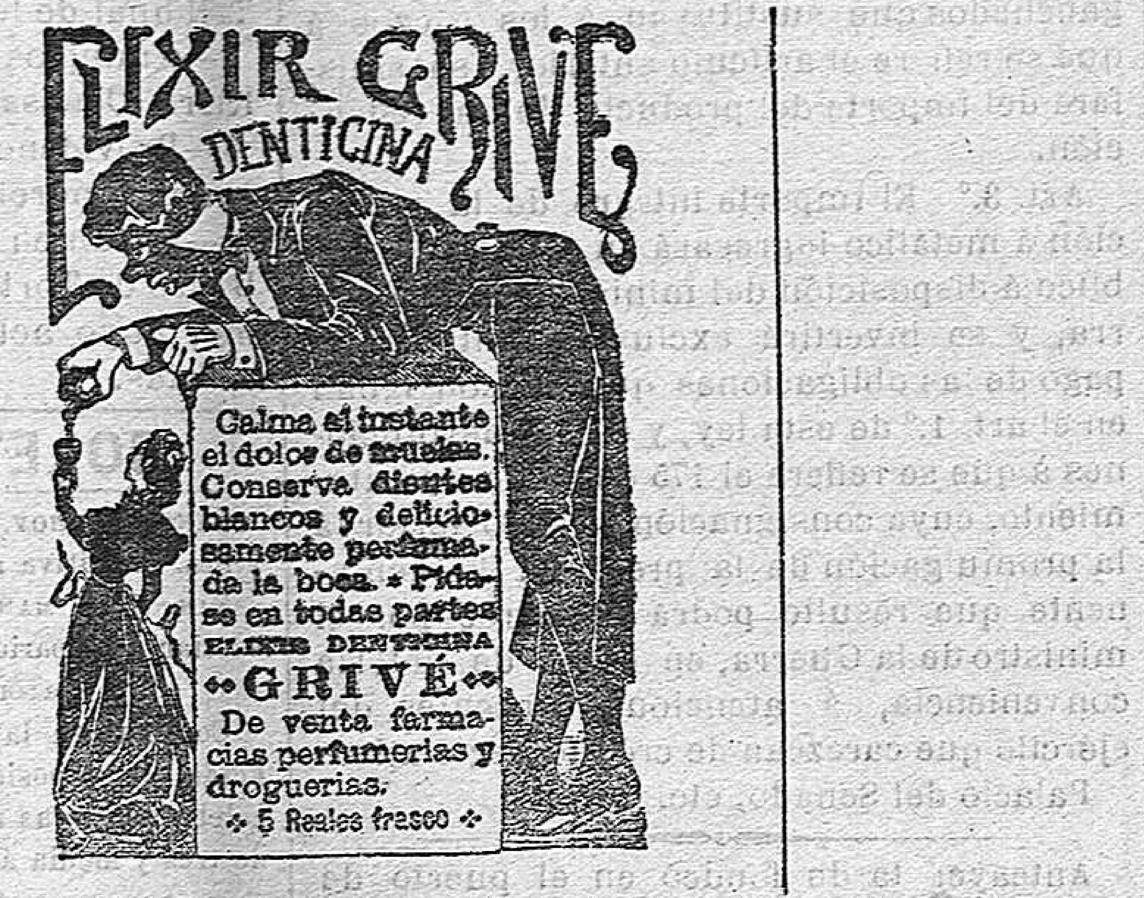
El aceite está perfectamente emulsionado y en cierto modo digerido, formando una crema fluida que no da otro trabajo al tubo digestivo que el de la absorción

Es la mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por100 de hígado. de bacalao, y además de los hipofosfitos contiene los glicerofosfatos de cal y de sosa y siendo blanquísima y de olor y de sabor muy agradables, se conserva indefinidamente, sin agriarse, ni enranciarse, ni separarae el aceite, circnustancias que ninguna otra emulsión reune; recomendándose por su bondad su economía y ser un producto español.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósitos: Barcelona, Dr. Andreu, L. Gaza, Hijos de J. Vidal y Ribas, S. B, Bufill y C.ª, J. Uriach y C.ª y V. Ferrer y C.ª—Madrid, Melchor García.—Valencia. J. Andrés y Fabiá y Dr. Costa é hijos.—San Sebastián, Dr. Casadevante.—Zaragoza, Ríos hermanos.—Gerona, Dr. Vivas.—Lérida, J. M.ª Borrás.— Tortosa, G. Vergés, J. Roch y E. Carpa.—Reus, B. Carpa.—Figueras, P. Gelart.—Bilbao, S. de Orive.—Sevilla, Lorenzo Ruiz y C.ª, sucesores de Huidobro.—Valls, A. Canals y principales capitales y poblaciones importantes.

M. NADAL, Mayor, 17, Tarragona



De venta en Tarragona, Sres. Sans hermanos, (droguería) y en la Perfumería «La Parisién», de José Folguera.

GRAN RELOJERIA
DE
MANUEL MARTINEZ Y HERRÁN

Unión, 12, Tarragona

En este acreditado establecimiento se ha recibido un rico y variado surtido de relojes de todas clases y tamaños, que se venden á precios baratísimos.

SEGURIDAD EN LAS COMPOSTURAS

Unión, 12, TARRAGONA, Unión, 12

TALONARIOS
LOTERIA NACIONAL

y toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.

FORTUNY, 4 (BAJOS)

Anuncios y Reclamos

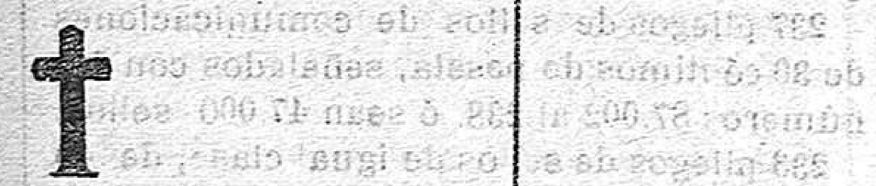
Se publican en este periódico con grandes facilidades para los Sres. Anunciantes. Para más detalles dirigirse á esta Administración, FORTUNY, 4, impretna.

12 AÑOS de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el

JARABE SERRA

es el remedio para combatir por crónica y rebelde que sea toda clase de TOS.

De venta: FARMACIA DEL CENTRO, de A. Segura, rambla San Juan, 57.



Esquelas de defunción

SE ADMITEN

EN LA

Administración de este periódico

hasta la madrugada

FORTUNY, 4 TARRAGONA

DISPONIBL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

SUCESORES DE TORT

CALLE DE FORTUNY, 4, BAJOS.-TARRAGONA

En este antiguo establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con esmero, prontitud y economía. Especialidad en carteles anunciadores. Variado surtido de tarjetas de visita, etc., etc.